



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

14954

Concurso público para la "Gestión de puestos de amarre en la Dársena de Poniente del Puerto de Eivissa" (Ref.: E.M.730) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la autorización de ocupación.

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.730

2. Objeto del concurso: El objeto del concurso es el otorgamiento de una autorización administrativa para la explotación, de una zona de dominio público portuario, con una superficie total de 20.059 m², caracterizados por 114 m. de la línea de atraque del Muelle de Interior o de Poniente y 115 m. de línea de atraque de Poniente del Contramuelle del Puerto de Eivissa. La explotación se hará por medio de autorización de ocupación con instalaciones desmontables para la gestión de amarres de embarcaciones de recreo, suministro de agua y energía eléctrica; y opcionalmente telefonía y transmisión de datos, así como otros servicios a proponer por el licitador. Plazo: el tiempo de duración de la autorización será de dos (2) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la instalación. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa del Concurso para el otorgamiento de la concesión para estos espacios portuarios, la autorización podrá ser prorrogada, a solicitud del autorizado (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho Concurso, y en todo caso por un máximo de un año.

3. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

4. Tasas:

- Tasa de ocupación: doscientos noventa y ocho mil treinta y dos euros y noventa y ocho céntimos (298.032,98.-€). Esta cantidad no incluye el I.V.A.

- Tasa de actividad: Se establece como tipo de gravamen el 4% que será aplicado sobre el volumen de negocio. En todo caso se establece como límite inferior el 20% de la tasa de ocupación, siendo este límite por tanto de cincuenta y nueve mil seiscientos seis euros y cincuenta y nueve céntimos (59.606,59.-€). Esta cantidad no incluye el I.V.A.

5. Garantías: Garantía provisional de explotación por importe de veinte mil euros (20.000,00 euros) y Garantía adicional provisional de construcción, del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto (es decir, del 2% del Presupuesto de Inversión del Proyecto, afectado del Impuesto sobre el Valor Añadido, según cuadro resumen del Presupuesto del punto 2.2 de la Base 2ª).

6. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma de Mallorca, Moll Vell, 5 (07012), Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, y en Eivissa, Accesos Moll Nort, s/n (07800), Teléfono: 971 31 06 11. Página web: www.portsdebalears.com

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Noventa (90) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del puerto de Palma, Moll Vell, nº 5, 07012, Palma de Mallorca.

8. Apertura de las ofertas.

Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, Localidad: Palma de Mallorca. Fecha: El primer día hábil posterior al cuarto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

Palma de Mallorca a 5 de Octubre de 2015

El Presidente

Joan Gual de Torrella Guasp

